



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Asunto Nº 217



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 22 MAR 2012

VISTO: La necesidad de completar la integración de la representación del Poder Ejecutivo en la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-----

RESULTANDO: Que ha sido propuesta a tales efectos la Arquitecta Patricia Rabosto quien reúne las condiciones previstas legalmente para investir dicha representación.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 255/998 de 16 de setiembre de 1998, -----

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **DESÍGNASE** a la Arquitecta Patricia Rabosto C.I. 1.814.181-6, como delegada del Poder Ejecutivo en la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, quien actuará en calidad de Secretaria Ejecutiva.-----

2) **COMUNÍQUESE** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Universidad de la República y vuelvan al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento y posterior remisión a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a los mismo efectos, a la que se comete la notificación de la interesada. Cumplido archívese.-----

Electr. 0560/012

Mujica
7/7

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República